



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOGO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

### LA PAZ DE MURCIA.

Una rotura causada en la cañería del gas, dejó anoche en las primeras horas casi a oscuras la población, pero este suceso fué remediado en seguida, á cuyo efecto acudió con prontezza el Sr. Director y sus dependientes.

Esta tarde á las 5 y media celebrará sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento para resolver acerca de una protesta de los mozos del tercer distrito, incluidos en la segunda edad, y responsables al reemplazo actual.

Ayer regresó de Madrid nuestro amigo D. Juan Lopez Somalo, vice-presidente de la Comision provincial.

Damos las gracias á nuestro amigo don Ricardo Sanchez Madrigal por la atencion que ha tenido al dedicarnos un ejemplar de la bella composicion *La Dolorosa de Saltillo* con la que alcanzó el primer premio dado á la literatura en los Juegos Florales de este año.

Las próximas corridas de toros de nuestra feria son la pesadilla de los periódicos de Cartagena. Ahora *«El Eco»* pronostica que no vendrá Manuel Carmona porque no estará curado, y que se le sustituirá con Bocanegra, y que los aficionados no quedarán muy contentos.

Como ya llevamos muchos años de tener corridas buenas, tan buenas, que no ha sido preciso destrozar la plaza como hemos presenciado fuera de esta capital, bueno será que varíemos algun año, que hasta lo bueno cansa.

Está vacante el estanco de Benzaes, dependiente de la Administracion de rentas de Cartagena, por renuncia del que lo desempeña.

A instancia promovida por la Junta de la Liga de contribuyentes de Sevilla, en solicitud de que se deje sin efecto la instrucción de 22 de Noviembre de 1873, en lo relativo á la investigacion del sello de guerra en los libros de contabilidad de los comerciantes, porque aquellas disposiciones son contradictorias en un todo al espíritu y letra de la legislación general del reino, y para impedir los abusos que los visitadores de la empresa del timbre se permiten en el ejercicio de su cargo, S. M. se ha servido disponer:

1.º Que en lo sucesivo, los visitadores de la empresa del timbre, siempre que traten de inspeccionar si durante el primer semestre de 1874, cumplieron los comerciantes lo prevenido en el caso 20, del art. 3.º del decreto de 2 de octubre de 1873, soliciten de ese centro directivo autorización previa en la forma que determina el art. 33 de la instrucción de 22 de Noviembre del mismo año.

Y 2.º Que cuando la investigacion se refiera á libros posteriores al decreto de 26 de Junio de 1874, se limiten á reclamar el certificado de que tratan los artículos 56 y 57 del real decreto de 12 de Setiembre de 1867, y la regla 5.º de la real orden de 14 de Junio de 1868.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Albacete, se ha servido mandar en virtud de real orden de 8 del actual, que se reencargue á los Jueces de primera ins-

tancia del distrito de ella, el exacto cumplimiento de la de 28 de Marzo de 1849, facilitando al efecto á las Comisarias de montes las noticias y datos en la misma determinados.

Por el Juzgado de primera instancia de Cartagena se cita, llama y emplaza á Francisco Hidalgo, maestro de escuela que vivia en el camino de Benijuan á Murcia, para que se presente á prestar su declaracion en causa que se sigue por robo de un reloj á D. Luis Bayona, en la que se hallan procesados Francisco Aroca y Francisco Yurrita.

Por D. Carlos Cano y Nuñez, comandante capitán de artillería con destino en la fábrica de pólvora de esta ciudad de Murcia; se está instruyendo como fiscal, por disposicion del Excmo. Sr. Capitán general del distrito, el expediente que previene el art. 5.º del reglamento de la órden civil de Beneficencia, para acreditar si tiene derecho á la concesion de dicha recompensa el artillero segundo del destacamento de dicha fábrica José Martínez Torrente, por el mérito que contrajo en la extincion del incendio del teatro de esta capital, ocurrido el día 8 de Febrero último.

Una industria importante en esta provincia, donde ocupa muchos brazos, se halla abocada á una transformacion completa, si son ciertas las noticias que dan algunos periódicos. Se ha inventado en Francia una máquina para coser suelas de alpargatas, y el nuevo aparato trabaja con tal rapidez, que fabrica cada día un crecido número de docenas, pudiendo, en su consecuencia, abaratar mucho sus productos, haciendo á la mano del hombre una competencia que no pueden sostener los obreros.

Segun leemos en un periódico, ocho máquinas que funcionan en Francia cosen anualmente cincuenta mil docenas de pares de suelas.

El inventor del aparato ha solicitado privilegio de introduccion en España, y es de creer que no ha de tardar en montar sus máquinas en estas provincias, donde la inmensa mayoría de los habitantes usan el referido calzado.

Para conocimiento de los señores profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia debemos manifestar, que la Direccion general de instrucción pública ha dispuesto que los descuentos que como interés de habilitacion se hagan en lo sucesivo á dichos profesores, se carguen al material de las respectivas escuelas, admitiéndose su importe en cuentas como partida de data; y que los referidos documentos no pueden exceder en ningun caso para este efecto, del uno y medio por ciento sobre el importe de las cantidades pagadas por personal y del dos en las que se refieran á material. Los inspectores deben sin embargo, lo mismo que los maestros, procurar que los habilitados de las grandes circunscripciones establezcan un interés menor.

Segun un diario de Granada, aquella Comision de abastos, con un celo que mucho la honra, sabiendo que se venden jamones y caza en mal estado, ha hecho reconocer unos y otra, efectuando algunos decomisos. Para garantizar á los compradores de aquellos, ha dispuesto tambien que cuantos jamones circulen para la

venta, sean reconocidos por el doctor Molina, médico afecto á este servicio, y que se faciliten papeletas de reconocimiento á los vendedores, á los que se deberán exigir como garantía de sanidad.

En la semana última ha decomisado 310 panes por falta de peso, y ha impuesto varias multas á algunos cortadores por faltas en el peso, entregándose á los compradores el doble precio de la carne que habian adquirido.

Al mismo tiempo ha invitado á los particulares, así como á los dueños de fondas, colegios, posadas, etc., á fin de que exijan á sus criados papeletas en que conste la exactitud del peso, papeletas que se facilitan á todo el mundo en el juzgado de abastos, donde se repasan cuantos artículos pare ello se presentan.

Los grabados alusivos á la Guerra de Oriente y á otros interesantes asuntos, que publica en su número último *«La Ilustracion Española y Americana»*, se expresan en el sumario siguiente:

Retrato del Gran Duque Miguel de Rusia, general en jefe del ejército ruso en Asia; vista de Galatz, en Moldavia; escena de cambiarse los primeros disparos entre los beligerantes á través del Danubio, en Braila; retratos de los generales rusos Demetri Milioutin, ministro de la Guerra; Melikoff, sitiador de Kars; Perokoidistzky, jefe de estado mayor; Totleben, ingeniero jefe; conde de Kotzbeue, gobernador general de Polonia; Weirmann, jefe del 7.º cuerpo del Sud, y Baranoff, jefe de la artillería; Be las Artes: El Amigo más fiel, dibujo del Sr. Benlliure; *«Hamidieh»*, nueva fragata acorazada turca; el monitor inglés *«Thunderer»*, rodeado de redes de combate para evitar un choque con torpedos; vista del establecimiento termal de Aguas Buenas, y retrato de Mr. Pidoux, médico-director del mismo; incendio de la Catedral de Metz; casa del consulado general de España en Rnyu (China).

Segun vemos en los periódicos de Sevilla parece ser que con el propósito de evitar en la estacion de verano, las alteraciones que ciertos alimentos podrian producir en la salud pública, ha dispuesto la Alcaldía que desde el día 15 del corriente mes hasta fin de Setiembre venidero, no se vendan en los mercados públicos las clases de pescado azul, que se conocen con las denominaciones de atun, honito, caballas, lobo, tiges ó baron marino, lechaz, manglejas y sardinaz.

Los dependientes municipales quedan autorizados para inutilizar las que se presenten.

El número 21 de *«El Correo de la Moda»* contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Traje elegante de señora para paseo y visitas.—Vestido con paletot-frac.—Traje para niño.—Dos vestidos princesa para niña.—Trajes para señorita: Vestido con túnica.—Vestido adornado con cordones.—Vestido Breton.—Vestido con paletot.—Vestido con adorno de cinta brochada.—Fichú-toquilla.—Fichú con encajes.—Fichú manteleta.—Corbata con broche oxidado.—Corbata con broche de nícar.—Sombrillas de moda.—En tout cas.—Guantes.—Sombrero de verano: Sombreros pastora.—Capota con varolet.—Sombrero de paja inglesa.—Capota de paja de Italia.—Sombrero con bridas y v. lo.—Sombrero para el campo.—Dife-

Los que al trabajo rendis el culto á que es acreedor porque la voz del Señor en sus rumores ois; los que en el pecho sentis de ese cariño el consuelo, seguid, seguid con anhelo consagrándole esa ofrenda porque trabajo es la senda que nos conduce hasta al cielo. Marzo: 1877.

### VERDADES. LA INSTRUCCION DE LA MUJER.

POR DONA LUISA VELAVIÑA. Artículo premiado con Accésit. Nos hallamos en pleno siglo xix en el siglo de la ilustracion y de las luces, que es vanagloria. Dios sabe con cuánta razon, de elevar á su mas alto grado de esplendor todos los conocimientos humanos, y sin embargo, no vemos que se adelante un paso en la instrucción de la mujer. Con frecuencia oimos en la buena sociedad quejarse á los hombres de la frialdad de las mujeres y de lo superficial, vana é incompleta de su instrucción, sin que ellos por su parte quieran hacer nada para mejorarla. Triste privilegio del sexo fuerte censurándolo todo en el sexo débil cuando es verdaderamente el único res-

ponsable de sus desvarios y sus faltas. ¿Quién dirige los primeros pasos de la mujer? ¿quien la instruye? ¿quien infunde en su tierno corazón y hasta en sus mismas inclinaciones? La mujer, lo mismo que las bellas artes, es la imagen en donde se refleja el estado de civilizacion de un pueblo. Triste idea inspira de su cultura, el país donde las artes están en su infancia, y donde la mujer vive presa entre cadenas doradas. Timido, cariñoso y dócil su corazón en los primeros años de su vida, semejante á la cera blanda y maleable, está dispuesto á tomar todas las formas que quieran imprimirle las manos de un hábil escultor. La mujer es mas fácil de dirigir en sus primeros pasos que el hombre, porque carece de ese espíritu de insubordinacion de que suelen adolecer los niños.

Quiéranse saciar abundante fruto de un terreno inculto es el colmo de la locura. Pedir modestia, laboriosidad, instrucción y compostura donde solo se siembran gérmenes de vanidad, ignorancia y orgullo no se le ocurre ni á un demente. Muchas jóvenes del día, acostumbradas, á mirar la hermosura como la única cualidad necesaria en una mujer; á hacer consistir la instrucción en rascar el piano, saludar en francés y recitar alguna definicion mal estudiada y peor comprendida de historia

rontes formas nuevas para sombrero.—LITERATURA: Galis Galileo, por Emilia Quintero y Calé.—A una cuna, poesia, por Eugenio Sanchez Fuentes.—A Aurora, poesia, por José Guzman.—La mujer, por Sagredo Campamor.—Marina, por Angela Grassi.—Bibliografía, por Segismundo Martinez.—Charadas.—Explicacion del figurin.

Dice un diario de Tarragona: «Anteayer fué detenido por los agentes de la autoridad el joven extremeño cuya prodigiosa memoria tanto está llamando la atencion. Ignoramos el motivo.»

El núm. 30 de la *«Revista de Beneficencia Sanidad y Establecimientos penales»* contiene lo siguiente: SECCION DOCTRINAL: La administracion y la política.—Beneficencia: por don E. Llofrú.—Fundacion de un hospital en Alcoy, por Ll. y S.—Patronato de Gonzalez Uzqueta: por M.—Sanidad: Ensayo sobre la reforma de la Sanidad marítima, por D. J. Acosta.—Establecimientos penales: Junta de reforma penitenciaria.—Interrogatorio (continuacion).—Acta de inauguracion de las obras de la nueva cárcel.—Instruccion para los empleados en presidios, por D. Vicente José de Rivas.—SECCION OFICIAL: R. O. aprobando la instruccion para el gobierno de la casa-galera de Alcalá.—Instruccion á que la citada R. O. se refiere.—MISCELÁNEA: Un acto sublime, por don Jesús López Gomez.—La salud en el extranjero.—Polémica útil.—Carta de don A. Rivera.—Cartas madrileñas: XIII, por Evaristo.

Hé aquí la circular publicada por el señor Gobernador civil de Córdoba, cortando un abuso del que por desgracia tambien vemos ejemplares en nuestra provincia:

«Habiendo empezado á circular por las ciudades y villas de esta provincia, con motivo de la feria y mercados que se celebran en la presente estacion, muchos industriales que se les conoce con los nombres de *bolicheros, bochistas y tabures*, los cuales, con autorizacion ó sin ella, establecen en los parages de mayor concurso juegos de todas clases, en los que, bajo las apariencias de una casi segura ganancia para los jugadores, se encierran generalmente secretos y amaños de trampas, que vienen á producir la mas infalible pérdida: teniendo en consideracion, que si bien dichos industriales pretenden tener ellos y sus juegos, carácter de legalidad, es indudable á los ojos de toda persona de recto juicio, que existe en semejantes juegos dolo y malicia, que utiliza el industrial en perjuicio de los jugadores de buena fé, convirtiéndose en estafadores de inocentes niños, y de inespertos labriegos y campesinos: con el fin de evitar esos inmorales actos y espectáculos, y de prevenir el castigo que tendria que imponer á los tabures y estafadores, he tenido á bien ordenar lo siguiente:

1.º Queda prohibido en la provincia de mi mando, toda clase de juego ambulante, y de envite y azar, aun cuando los que lo pretenden establecer en calles y plazas, tengan carácter de industriales de *bochas, boliches, billares romanos*, y otros semejantes.

2.º Los señores alcaldes, la guardia civil y los jefes de órden público y de vigilancia municipal quedan encargados del cumplimiento de lo anteriormente orde-

nado, poniendo á mi disposicion á los contraventores, que incurrirán desde luego en la multa de 25 pesetas, sufriendo caso de insolvencia, la prision subsidiaria, á razon de 20 rs. por día. Córdoba 18 de Mayo de 1877.—El gobernador civil, Agustín Salido.»

en saberlo colocar. De consiguiente, si la mujer de niña aprende poco, culpease á su padre; si joven delinque, la madre es la responsable; si madre se estravia, la falta principal está en el descuido del esposo. La mayor parte de los hombres, sin embargo son egoistas. Si hay hombres que solo quieren á la mujer, para admirarla si es hermosa; y para ofrecerla su mano si es rica. Estos son los egoistas. Cifran su felicidad en corromper á la mujer enseñándola á considerar el oro como la primera necesidad de la vida, y la belleza como la primera calidad humana, y para colmo de semejante insensatez, luego que han depravado su corazón sin cuidarse de ilustrar su inteligencia, dejan su honor pendiente de las virtudes que no han sabido enseñarla. Querer sacar abundante fruto de un terreno inculto es el colmo de la locura. Pedir modestia, laboriosidad, instrucción y compostura donde solo se siembran gérmenes de vanidad, ignorancia y orgullo no se le ocurre ni á un demente. Muchas jóvenes del día, acostumbradas, á mirar la hermosura como la única cualidad necesaria en una mujer; á hacer consistir la instrucción en rascar el piano, saludar en francés y recitar alguna definicion mal estudiada y peor comprendida de historia

nado, poniendo á mi disposicion á los contraventores, que incurrirán desde luego en la multa de 25 pesetas, sufriendo caso de insolvencia, la prision subsidiaria, á razon de 20 rs. por día. Córdoba 18 de Mayo de 1877.—El gobernador civil, Agustín Salido.»

### ULTIMA HORA.

A la hora de entrar en prensa nuestro número de hoy no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio particular.

Un sentido muy abusado.—Ninguno de los cinco sent dos es tan frecuentemente abusado como el del ofato, porque bajo pretextos falsos y mentiras, los charlatanes abusan de él infamemente. Pretenden por ejemplo imitar el Agua Florida de Murray y Lanman, el perfume mas fino de este siglo, y disgustan al público con sus enfermizas y asquerosas imitaciones. Se previene al público estar alerta contra esas ficciones que vienen siguiendo la marcha de este exquisito perfume, las cuales se le asmitan tan poca, como el mismo de un pantano, á la perfumada atmósfera de un valle tropical. Fídese el Agua Florida de Murray y Lanman, y asegúrese de que cada botella tenga grabado de relieve en el vidrio *«Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York»* sin esto ninguna es lecítima.

Salud a todos devuelta su medicina ni purgantes, ni gale por la deliciosa bebida de salud.

### REVALENTA ABOGADA DOÑA RY

Trenta años de un éxito variable sonbando las digestiones laboriosas (jaspadas, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, aumento de boca, acedias, pituitas, ácidos, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma, alopex, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 40,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlespart, del duque de Plank W., la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurrier, etc. etc. Cura núm. 48,614.—La Srta. Marquesa de Buehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, desacomodamiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una visita mortal. Cura núm. 62,986.—L. y Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del halle de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta. Cura núm. 62,815.—Sr. Bóllit, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 10,421.—Sr. A. Spadero, de un extrínseco peritonz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

Los *hazuchos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Alvaraz y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Comercio, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, don José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, *«La Fama»*, chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 340-176

### FOLLETIN DE LA PAZ. 23

#### JUEGOS FLORALES DE MURCIA EN 1877.

#### EL TRABAJO. POESIA

por D. Luis Asensio Mestre y Hernandez. Premiada con Accésit.

sobre esos mares profundos, pone el lazo de una barca.

El, coloso de la tierra, arrancó siempre tributo, en sus mansiones de luto, al demogio de la guerra. El arrebató á la sierra sus cortinajes de nieve, y, como á tanto se atreve, en su ambicion infinita, por él hay ser que se agita en la prision de un relieve.

Por él se vió á Rafael cien laureles conquistando; por él se le vió llevando todo un mundo en el pincel. Por él fortuna y laurel alcanzó más de un varon y por él, como ilusion que surge de entre un abismo, surgió el paraíso mismo á las plantas de Colon.

Por él en arco triunfal se vió el monte convertido cuando el hombre ante él se ha erguido desahando al pedernal. Por él ve la caudal que su cruz, el cielo toca, y por él, si á Dios invoca en medio de su locura, hace brotar la escultura un ángel en cada roca.

Por él, mares colosales veniendo en su atrevimiento, abre el hombre al pensamiento un camino de corales. Por él coros celestiales pueblan hoy el mundo entero, y por él, su gran venero de heráldos dones rasgando, se vió la tierra botando laureos á los pies de Homero.

# CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 12 DE JUNIO DE 1877.

## SENADO.

Abierta la sesión a las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario y del nombramiento de comisiones hecho por las secciones en su reunión de ayer tarde.

El secretario de la comisión de actas leyó los dictámenes referentes a los señores Magaz (D. Juan) por las universidades de Barcelona y Valladolid, y marqués de Casa la Iglesia.

Prestó juramento el Sr. Santa Cruz (D. Juan Domingo).

Sin debate fueron aprobados los dictámenes de la comisión de actas proponiendo fuesen admitidos senadores los Sres. D. José Magaz, electo por la provincia de Zaragoza; D. Nicolás Gomez y Gonzalez, por la de Huelva; D. Alejandro de Castro, D. José Luis Riquelme y D. Manuel Ruiz Tagle, vitalicios.

En la misma fué aprobado el de cuentas generales del Estado, correspondientes a 1869-74.

Asimismo lo fué el relativo a la reforma del art. 892 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Orden del día para mañana: Discusión de los dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la mesa y aprobación definitiva de los votados esta tarde.

Se levantó la sesión.  
Eran las tres y cuarto.

## CONGRESO.

Abierta la sesión a las dos por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. García Lopez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor general SALAMANCA pregunta al señor ministro de la Guerra si es cierto que un brigadier de ejército que desempeña un cargo en el distrito de Castilla la Nueva, pasa revista de inspección al parque sanitario de Madrid, y si es cierto que por este servicio percibe 2.500 rs. mensuales. Caso de ser cierto, preguntó al señor ministro de la Guerra hasta cuando durará esto.

El señor ministro de la GUERRA: Como en mis contestaciones deseo ser siempre exacto, no puedo decir nada al señor general Salamanca sobre su pregunta.

Orden del día. Continúa el debate sobre el presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El Sr. SOLDEVILLA apoya una enmienda al capítulo cuarto, pidiendo la supresión del cargo de director general del cuerpo de Invalidos.

El Sr. NÚÑEZ DE PRADO contesta en nombre de la comisión que al frente de aquel cuerpo debe hallarse una alta graduación militar. (El Sr. Moyano: Que sea un inválido.) No tienen los inválidos las condiciones necesarias para desempeñar aquel cargo, hoy mas necesario que nunca, por el término de la guerra.

El Sr. SOLDEVILLA rectifica manifestando que no ha tratado de ofender al cuerpo de Invalidos, pero que le parece que no se le rebaja dándole por jefe al señor ministro de la Guerra.

Se suspendió esta discusión.

El señor ministro de HACIENDA, de uniforme, leyó desde la tribuna un proyecto de ley, referente a una transferencia de crédito de 532.500 pesetas para la devolución de algunas cuotas de redención del servicio militar.

Se reanudó el debate anterior. Fueron aprobados los artículos del capítulo 4.

El Sr. SOLDEVILLA apoya otra enmienda al artículo 2.º del cap. 5.º, cuyo contenido es el siguiente:

«Se suprimen los cuatro tenientes auditores de segunda clase para Valencia, Galicia, Aragón y Castilla la Vieja, y

cuatro también de los tenientes auditores de tercera clase, ó sea los destinados a Burgos, Extremadura, Baleares y Canarias.

Se suprimen igualmente las gratificaciones que perciben todos los asimilados a los coroneles ó brigadieres en el cuerpo jurídico-militar.»

El señor AYNETO, de la comisión, contesta al Sr. Soldevilla, tratando de justificar que es inconveniente la supresión de los cargos que propone la enmienda, porque en las auditorías que en esta se mencionan es necesario que los tenientes auditores asesoren al auditor, y sobre todo porque aquellos han de sustituir en ausencias y enfermedades al último.

Rectifica el Sr. Salamanca, y le llama a la rectificación el señor Presidente.

Rectifica también el Sr. Ayneto. No se tomó en consideración la enmienda del Sr. Soldevilla.

Se aprobó el capítulo 5.º El señor general SALAMANCA impugnó el capítulo 6.º, que solo tiene un artículo. Fué aprobado después de una sencilla contestación del general Reina.

El señor general SALAMANCA apoya una enmienda al capítulo 7.º Trata de la remonta de 127 caballos de la escolta real, de los gastos de la requisa, y manifiesta que si se aceptase introduciría una economía de 669.325 pesetas.

El señor general REINA contestó en nombre de la comisión.

Rectifica el señor general Salamanca y fué desechada su enmienda.

El señor general SALAMANCA impugnó el capítulo 7.º

Contestó al señor general Salamanca el señor general Reina, consumiendo el primero el segundo turno en contra de dicho capítulo. Volvió el general Reina a contestar al general Salamanca.

Aprobó el capítulo 7.º El señor general SALAMANCA impugnó el capítulo 8.º (El Sr. Posada Herrera abandona el sillón presidencial y lo ocupa el Sr. Auriol.) El señor diputado examina la organización del cuarto militar de S. M. el rey, censurando que los militares que lo forman perciban sueldos mayores de los que a su empleo corresponden.

El señor general REINA contestó. Fué aprobado el capítulo 8.º Lo fueron los capítulos 9.º y 10.º

El señor general SALAMANCA combatió el capítulo 41, y le contesta de nuevo en nombre de la comisión el señor general Reina. (El Sr. Posada Herrera vuelve a ocupar el sillón presidencial.)

Rectificó el Sr. Salamanca. Se aprobaron los capítulos 12 y 13.

El Sr. SALAMANCA apoya una enmienda relativa a la ampliación de créditos para el presupuesto de la Guerra, determinando las cantidades a que ascienden los créditos últimos del mismo ramo.

El señor ministro de la GUERRA recuerda que, en la legislatura anterior, dijo que no le parecía bastante la cantidad que se consignó a favor de su departamento para cubrir el déficit, sino que ha hecho lo que no ha hecho ningún ministro en España, que es dar 14 millones al Tesoro. Esta suma procedía de cartas de pago y libramientos de los pueblos a favor del ejército.

Rectifican los Sres. Salamanca y ministro de la Guerra.

No fué tomada en consideración la enmienda del Sr. Salamanca.

El señor general SALAMANCA apoya otra enmienda destinada a que no se conceda comisión ni sueldo mayor a los militares que las que puedan desempeñar y percibir en virtud de su empleo.

Así se ve que un brigadier tiene a veces el sueldo de un teniente general, y esto no puede continuar haciéndose.

El señor ministro de la GUERRA dice que no ha hecho ningún nombramiento superior al empleo que tenga, a favor de ningún oficial ni jefe del ejército. Ofrece no hacer tampoco para en lo sucesivo ninguna clase de nombramiento en este sentido.

El Sr. SALAMANCA ofrece retirar la

enmienda, si el ministro se compromete a hacer lo que dice.

El señor general REINA: ¿Qué quiere el señor general Salamanca? ¿Qué el mariscal de campo brigadier, no tengamos sueldo superior a su empleo? (El señor general Salamanca: Eso.) Púes aceptado.

El señor ministro de la GUERRA manifiesta que ha de quedar este asunto suficientemente claro.

El Sr. PRESIDENTE: La comisión ha de presentar nuevamente el artículo adicional al que se ha presentado la enmienda del Sr. Salamanca.

Se retiró la enmienda del señor general Salamanca.

Fué aceptada y aprobada una enmienda del Sr. Salamanca. Le fué otra del Sr. De Gabriel.

El Sr. SALAMANCA apoya otra enmienda sobre organización de los distritos militares.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no es aceptable, porque conviene conservar la actual existencia de las capitánías generales.

Rectifica el señor general SALAMANCA diciendo que retirará su enmienda, si el ministro se decide por una de las dos cosas: capitánías generales ó nueva división de distritos.

El señor ministro de la GUERRA contesta que no puede comprometerse a lo que se le propone.

Quedó terminado el debate y aprobado el presupuesto de la Guerra.

Previa la oportuna pregunta, el Congreso acordó reunirse mañana en secciones.

Fueron admitidos y proclamados diputados los Sres. D. José Echegaray y D. Martín Cabrera.

Aprobóse un proyecto de ley. Dióse cuenta del despacho ordinario. Orden del día para mañana. Discusión de los presupuestos de Fomento, Marina y Justicia.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

## DESPECHOS TELEGRÁFICOS.

WASHINGTON 12.—Mr. James Russell ha sido nombrado ministro plenipotenciario de la América del Norte en Madrid, en lugar de Mr. Kasson, individuo que fué del Congreso de diputados, que va de ministro plenipotenciario a Viena.

NUEVA-YORK 12.—Las noticias recibidas de Galveston anuncian que Escobedo ha llegado a Lorydo, provincia de Tejas, con objeto de organizar una expedición, con la cual se propone entrar en el territorio mejicano.

BUCHAREST 12.—El príncipe Milana de Serbia vendrá a visitar al czar de Rusia, conforme anunció esta Agencia.

VIENA 12.—Los despachos oficiales de Belgrado, hablando de la próxima visita del príncipe de Serbia al emperador Alejandro de Rusia dicen que no tiene mas que un carácter de pura cortesía.

BELGRADO 12.—Sigue el cañoneo entre Gurgewoy Rustchuk.

ALEXANDRIA 11.—El contingente que el Egipto manda al emperador de Turquía marchó en diez vapores escoltados por una escuadra turca.

PARIS 12.—En la Bolsa se han cotizado:

3 por 100 francés, a 78.5.  
5 id., a 104.80.  
Exterior Español a 10 1/2.  
Consolidados a 95.

En el Bolsin se ha hecho:  
Exterior español, 10 1/2.  
Interior a 10 1/8.

PARIS 12.—Un despacho oficial turco pretende que han retrocedido en dirección a Kars algunas fuerzas rusas que marchaban sobre Erzeroum.

VIENA 13.—Se asegura que en la conferencia celebrada en Ploesti entre los

ministros del príncipe de Rumania y los generales rusos han quedado fijadas y convenidas las bases relativas a la participación que el ejército de Rumania debe tomar en la campaña.

PARIS 12 (noche).—Las fracciones de la izquierda de la Cámara de diputados están de acuerdo para no aprobar íntegramente el presupuesto si el Ministerio no se retira ante el voto de censura que se presentará después de una interpelación.

Se asegura que el Ministerio está resuelto a no recurrir a otra suspensión y se considera como inevitable y próxima la disolución de ambas Cámaras.

ROMA 12 (noche).—Hoy han sido recibidos por Su Santidad unos mil peregrinos españoles conducidos por algunos obispos.

Contestando a una alocución del arzobispo de Santiago, el Papa ha alabado la caridad de los españoles, que le entregaron cantidades considerables y prometido que las distribuirá de la manera más conveniente.

Su Santidad ha añadido que agradecía y daba gracias a Dios porque mantenía a los españoles en las santas tradiciones de sus antepasados.

LONDRES 13.—En la Cámara de los Comunes se ha presentado una proposición pidiendo la abolición de la pena de muerte.

Esta proposición ha sido desechada por 155 votos contra 50.

PLOESTI 13.—El príncipe Carlos de Rumania ha ofrecido al czar la cooperación del ejército rumano en la guerra contra Turquía.

Las condiciones propuestas por el príncipe han parecido aceptables al estado mayor ruso.

Fabra.

## NOTICIAS GENERALES.

De una extensa carta que publica el *Diario de Castellón*, relativa a la romería a la Virgen de Gracia en la población de Villareal, extractamos lo siguiente:

«Parece que en uno de los sermones preparatorios para el acto, un presbítero dijo desde la cátedra del Espíritu-Santo que en Villareal había protestantes, y que era conveniente apartarse de su trato, no sirviéndoles los criados y jornaleros si eran ricos, no dándoles jornales si eran pobres, no comprándoles si eran expendedores de géneros, etc., etc.»

Y según dice la carta, en dicha población no hay protestantes. Parece que los pocos señores (como dice la carta) que iban en la romería eran cabezallas y oficiales de la facción, y que llegada la procesión al santuario, después del correspondiente sermón, se dió un viva al Papa-Rey, que hubo muchas lágrimas y hondos suspiros.

El diputado Sr. Verdugo ha presentado ayer un voto particular sobre consumos, firmado además por los señores Bosch y Labrés y Clavijo, estableciendo principios fijos para llevar a cabo el cobro del indicado impuesto, sometiendo a los pueblos a un encabezamiento con arreglo a una escala gradual, según el número de habitantes de cada población, teniendo en cuenta la variación del censo del año de 1860.

El señor ministro de Hacienda ha leído en la sesión que el Congreso ha celebrado ayer, un proyecto de ley cuya parte dispositiva es la siguiente: «Artículo único. Se trasfieren en la sección octava del presupuesto de obli-

gaciones de los departamentos ministeriales para 1876-77, pesetas 532.500 del capítulo 34, art. 2.º, «Coste, flete y seguro de tabacos de Filipinas, al capítulo 47, artículo único.» Devoluciones de ingresos de ejercicios cerrados.»

De un momento a otro publicará la *Gaceta* los decretos mandando proceder a nuevas elecciones de diputados a Cortes, en los distritos de Palma, Huelva, Alcañiz y Tudela que se hallan vacantes.

Ayer ha fallecido en esta corte la señora madre del marqués de Peñaflorida. Enviamos nuestro mas sentido pésame a su desconsolada familia.

Los registradores de la propiedad, en la provincia de Logroño, han solicitado que el coste de los libros de inscripciones se pague por los interesados, imponiendo un aumento de 50 céntos, de peseta en todos los instrumentos públicos sobre los honorarios que deben satisfacer.

La guardia civil del puesto de Almagro, ha llevado a efecto la prisión de 19 individuos vecinos de la villa de Balaños, los cuales han sido puestos a disposición del juzgado de Manzanares por el que han sido reclamados, para que sufran la prisión de cuatro meses a que les condenó por la audiencia de Albacete, en la ruidosa causa sobre destrucción y tala del monte titulado de Siles, término de Manzanares, y por cuyo hecho escandaloso, tuvo que constituirse en dicho monte, una fuerza respetable de la guardia civil contra la cual hicieron resistencia los penados.

El señor ministro de Hacienda tiene el propósito de nivelar en el cobro de sus atrasos al clero de todas las diócesis; ha reunido al efecto los antecedentes, y de ellos resulta que aun se deben por tal concepto doce millones de pesetas. La enormidad de esta cifra, dadas las condiciones en que se encuentra el Tesoro, no le permiten atender con la rapidez que desearía, al cumplimiento de esta importante obligación.

Algunos propietarios de Villanueva y Vendrell, cuyos viñedos se hallan atacados del «escarabajo», (álitica), para evitar su desarrollo arrancan las hojas sobre las cuales están depositadas las larvas, con objeto de evitar su transformación y de que sufran los racimos las terribles consecuencias del devorador insecto.

En lo que va de año lleva expedidos el Gobierno de Almería 2.088 pasaportes a otros tantos cabezas de familias que emigran a Otrán con ellas. En cuatro ó cinco años, según *La Crónica Meridional*, han emigrado de 15 a 20.000 personas. A esto hay que agregar la pérdida de las cosechas, hasta el punto de abandonar los colonos algunas de las fincas, y la circunstancia de no haber en la provincia una sola carretera concluida.

La comisión de senadores grandes de España parece que manifestó ayer al señor Cánovas del Castillo su disconformidad con la modificación reglamentaria propuesta por el señor barón de Covadonga.

Es seguro el triunfo del marqués de Ayerbe por el distrito de Almuñias porque lucha sin oposición.

Ayer ha descargado en la Coruña una horrible tempestad y ha destruido la línea telegráfica en muchos metros.

El señor conde de Toreno se halla tan resuelto a poner en práctica su proyecto de sustituir con oficiales del ejército en situación de reemplazo a los empleados administrativos de ferrocarriles, que se gun noticias de persona bien informada, están haciéndose ya las relaciones no-

—Fulvio, yo soy hombre que hablo llanamente, y no aspiro ni a tu destreza, ni a tu elegancia; mas los dos somos de una misma profesión, y por lo tanto de una misma alma.

Fulvio se sorprendió profundamente.

—¿Que quieres decir con esto, truhan? preguntó luego con aire de desprecio.

—Si cierras la mano, dijo Corvino, para enseñarme las ricas sortijas de tus delicados dedos, vaya enhorabuena. Mas si en señal de amenaza, bien puedes meterla otra vez entre los pliegues de la toga: así estás mas gracioso.

—Abreviemos, caballero. Te pregunto por segunda vez: ¿que pretendes decirme?

—Esto, Fulvio (en voz baja al oído), que eres un delator y un espía.

Quedó Fulvio turbado; mas serenándose luego, y que razón tienes, le dijo, para dirigirme tan odioso cargo?

—No descubriste tú (con extraño énfasis) una conspiración en Oriente, y Dioleciano...

—Interrumpióle al instante Fulvio y le preguntó: —¿Cómo te llamas? ¿quién eres?

—Soy Corvino, hijo de Tertulo, prefecto de la ciudad. Esto le pareció que se lo explicaba todo. No digas aquí mas, replicó Fulvio en tono humilde; vienen amigos. Mañana al amanecer me encontrarás disfrazado en la Patricia (Vicus Patricius) debajo del pórtico de los baños de Novato. Hablaremos mas despacio.

Volvió Corvino a su casa, nada descontento por cierto, de su primer ensayo diplomático; tomó un traje aun mas desaliñado que el suyo a uno de los esclavos de su padre, y acudió al lugar de la cita al primer albor del día. Tuvo que aguardar mucho tiempo, y había perdido la paciencia cuando distinguió a su nuevo aliado.

Venia Fulvio perfectamente envuelto en un ancho manto y con el sombrero echado sobre la cara. Saludó a Corvino diciéndole:

—Buenos días, camarada. Siento haberte tenido esperándome. El aire de la mañana es frio y muy ligero tu traje.

—Confieso, replicó Corvino, que me habria aburrido a no haberme divertido mucho y tambien confundido lo que he estado observando.

—¿Que?

—Desde hace una hora y sospecho que ya antes de que yo pareciera, han ido viniendo de todas partes y entrando en esta casa por la puerta trasera de la callejuela, la mas rara colección de personas contrahechas que he visto en la vida, ciegos, cojos, mancos, decrepitos y listados de todas las formas posibles. Han entrado al mismo tiempo por la delantera, personas, a no dudarlo, de muy distinta clase.

—Y no sabes de quien es la casa? Parece antigua y de mucha capacidad, pero muy descuidada.

—Pertenece a un patricio viejo y muy rico, y segun dicen, no menos miserable. Pasa, mira, mira, ahí vienen algunos de los que yo te decía.

Acercábase en aquel momento un hombre sumamente débil, encorbado por el peso de los años, apoyado en una joven y alegre muchacha; que le hablaba aun con más dulzura que le sostenía.

—Hemos llegado ya, dijo la joven al anciano: unos pocos pasos más y podrás sentarte y descansar.

—Gracias, hija mía, replicó el pobre viejo: cuánta bondad la tuya en haberme venido a buscar tan temprano.

—Sabia, dijo ella, que necesitabas de apoyo, y como soy la persona más inútil de nuestros alrededores, pensé en ir por tí y traerlo.

—He oído siempre que los ciegos son egoístas, y esto parece natural; mas tú, querida Cecilia, eres a no dudarlo una excepción de la regla.

No por cierto. Esto es solamente un modo particular mio de egoísmo.

—¿Como te entienda esto?

—Si, porque me sirvo en primer lugar de tus ojos, y

tengo luego la satisfacción de serlo útil. Yo soy un ojo para el ciego, éste eres tú, y un pie para el cojo, esta soy yo (1).

Andaban diciendo esto cuando llegaron a la puerta.

—¿Es ciega esta muchacha dijo Fulvio a Corvino? ¿No ves cual rectamente anda sin mirar a derecha ni a izquierda?

—Si lo es, contestó Corvino. ¿Si será este el lugar de que tanto se habla, donde él que pide, encuentra, y el ciego ve, y el cojo anda y todos comen juntos? Pero no; pues ha observado que esos pobres son muy distintos de los mendigos del Puente Arco (2). Se presentan con cierta dignidad y aun con alegría, ni uno solo me ha pedido limosna al pasar.

—Por cierto que es extraño. Ya daría yo algo por descubrir el misterio. Tengo para mí que había de salir de aquí un negocio excelente. ¿El viejo patricio dicea que es muy rico?

—¡Inmensamente!

—¿Si, eh? Y no hemos de encontrar medio de entrar en la casa?

—¿Pues no le hemos de encontrar? Mira, me quito los zapatos, me desfiguro la pierna, me finjo cojo, me uno con el primer grupo de estropeados que venga, y entro descaradamente haciendo como ellos hagan.

—Dificilmente podrás salir con bien. Debes contar con que todas estas gentes son conocidas en la casa.

—No se que te diga, porque muchos me han preguntado si es esa la casa de la señora Ines.

—¿De quien?—preguntó súbitamente Fulvio.

—Por qué me miras así? dijo Corvino. Es la casa de sus padres, pero que ellas es más conocida por ser una heredera joven, casi tan rica como su prima Fabiola.

Calló Fulvio un momento. Cruzó por su alma una so-

(1) Jacobo XXIX, v. 15.  
(2) Lugar muy conocido en Roma, donde se reunían los mendigos, los parosos y los imbeciles.

minales de dicho personal, para que em-  
piece a prestar el nuevo sus servicios  
desde el día 1.º de Julio próximo.

El domingo próximo dará la conferen-  
cia agrícola en la universidad D. Lino  
Peñuelas. El distinguido ingeniero ha  
elegido como tema «El cielo y el suelo».  
Explicará, por lo tanto, las relaciones de  
las influencias atmosféricas sobre la  
tierra.

El Sr. Cantero presentó anoche a la  
subcomisión de Fomento, que estaba cita-  
da en el Congreso para las nueve y me-  
dia, dos proyectos relativos a obras pú-  
blicas: El primero comprende carreter-  
as y ferrocarriles; el segundo se refiere  
solo a los caminos de hierro. Su objeto  
es facilitar al Gobierno recursos para sa-  
tisfacer los gastos de estas obras, sin ne-  
cesidad de aumentar el déficit general  
de los presupuestos, independientemente  
de los que el Gobierno propone en su  
proyecto; y la forma que para conseguir  
este resultado propone el Sr. Cantero, es  
la de acudir a una emisión especial, cu-  
yos intereses y amortización deben ser  
satisfechos con una parte del rendimiento  
que hoy produce al Estado el impuesto  
sobre los viajeros y mercancías.

La Imprenta, de Barcelona, ha leído una  
carta de un deportado a Fernando Pío,  
comprendido en el último indulto acor-  
dado, en la cual dice que en el mes de  
Abril último murieron víctimas de la ma-  
lignidad del clima cuatro ó cinco compa-  
ñeros suyos, asemejándose, los que que-  
daban, más a espectros ambulantes que  
a seres vivientes.

El gobernador de Cádiz ha suspendido  
en el ejercicio de sus cargos a los dipu-  
tados provinciales por Jerez, dando cuenta  
al Gobierno de su resolución para los efec-  
tos legales.

El viernes de la presente semana lle-  
vará el ministro de Fomento a la sanción  
de S. M. los nombramientos de los seño-  
res que compondrán el jurado de la Ex-  
posición vinícola.

Anoche se recibieron los siguientes  
telegramas:

Cádiz 12 (9-30 noche). B las 7 y 20 mi-  
nutos ha fondeado en este puerto, proce-  
dente de Canarias, el vapor correo  
Africa conduciendo la correspondencia  
oficial y pública y seis pasajeros.

Logroño 2 (10 n.). Sigue votándose  
a D. Luis Silveira, sin oposición, en el  
distrito de Santo Domingo de la Cal-  
zada.

Hoy empieza a extinguir su condena  
nuestro colega La Patria. Le deseamos  
su pronta reaparición.

El brigadier Lacy salió anoche en el  
tren del Norte.

Ayer celebraron una larga entrevista  
los señores presidente del Consejo y mi-  
nistros de la Gobernación, Fomento, Es-  
tado y Marina.

En el Bolsín quedó anoche el Consoli-  
dado a 10'90, dinero, al contado y fin de  
mes se notó mas animación que en la  
noche anterior.

Se ha dado la orden prohibiendo a los  
empleados del Gobierno que acepten po-  
deres de empresas ni particulares para  
representarlas en las dependencias del  
Estado.

La Guardia civil de Badajoz ha cap-  
turado a un subdito portugués reclamado  
por la vía diplomática por el Gobierno  
de aquella nación, habiendo sido pue-  
sto a disposición del juzgado de primera  
instancia de Fregenal de la Sierra, ante  
el cual parece que es responsable del de-  
lito de rapto y violación de una joven  
cometido hace algunos años.

En el río Ason, término de Arredondo  
(Santander), ha sido hallado el cadáver  
de D. Mariano Abascal, vecino que fué  
de dicho pueblo.

Ayer a las siete de la tarde fué deteni-  
do en la Huerta del Bayo, número 13, un  
tal Angel Ramirez Barrilero que disparó  
dos tiros de pistola a un sujeto llamado  
Crispulo del Castillo, cuyos proyectiles  
penetraron en el pecho de este, deján-  
dole sin esperanzas de vida.

El general Ferreros ha sido nombrado  
presidente de la comisión clasificadora  
de empleos y grados a los militares pro-  
cedentes de las filas carlistas.

Anoche a las diez se reunió en el Con-  
greso la subcomisión de Fomento, con  
asistencia del señor ministro de Hacie-  
nda, para examinar el proyecto de car-  
reteras, presentado por el ministro del  
ramo. Después de un ligero examen, la  
sub-comisión se mostró dispuesta a acep-  
tar en principio el recargo sobre portaz-  
gos, pero no el que los pueblos contribu-  
yan con la tercera parte a las construc-  
ciones de las carreteras.  
Examinó después el proyecto del se-  
ñor Cantero, que fué bien recibido, y se  
acordó celebrar, antes de resolver, una  
conferencia con el presidente del Con-  
sejo.  
La reunión terminó a las once.

La Gaceta de hoy publica las disposi-  
ciones siguientes:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—  
Real decreto indultando a Juan Alonso  
Guerra de la mitad de la pena de 21 me-

ses de prisión correccional, que le fué  
impuesta por la audiencia de Valladolid  
por disparo de arma de fuego.

—Otro indultando a D. José Rodríguez  
Ossete del resto de la pena de cuatro me-  
ses de arresto y multa de 125 pesetas,  
impuesta por la audiencia de Sevilla por  
desacato.

—Otro indultando a Antonio Cotrino  
y Jimeno de la tercera parte de la pena  
de 14 años y un día de cadena, que le  
impuso la audiencia de Valencia, por  
asesinato frustrado.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real de-  
creto autorizando al ministro para que pre-  
sente a la deliberación de las Cortes un  
proyecto de ley transfiriendo 532.500 pe-  
setas del capítulo 34, art. 2.º al capítulo  
47 en la sección 8.ª del presupuesto cor-  
riente, con el fin de atender a la devo-  
ción de cuotas de redención del servicio  
militar, procedentes de ejercicios cer-  
rados.

—Otro declarando cesante a D. Modesto  
Fernandez y Gonzalez del cargo de  
segundo jefe de la dirección general de  
Impuestos, y confiriendo este destino a  
D. Juan Lorent, segundo jefe de la direc-  
ción del Tesoro.

—Otros nombrando a D. Rafael Caba-  
nillas que desempeña la plaza de teso-  
rero de la dirección general de la Deuda  
pública, segundo jefe de la dirección  
del Tesoro, y a D. José de Velasco para  
la plaza que aquel deja vacante.

—Otros nombrando segundos jefes de  
la contaduría de la Deuda y del departa-  
mento de emisión de la propia direc-  
ción a D. Joaquín González y D. Enri-  
que de Linacero respectivamente.

Real orden suprimiendo la plaza de  
oficial de este ministerio, que resulta va-  
cante por salida otro destino de D. En-  
rique Linacero.

—Real orden disponiendo se liquide y  
último el convenio de 16 de enero de  
1875 y su adicional para el pago del cu-  
pón correspondiente a los dos semestres  
de 1870 y al 1.º de 1874 de la deuda ex-  
terior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real  
decreto disponiendo se proceda a la elec-  
ción de un diputado a Cortes en el dis-  
trito de Hinojosa (Córdoba).

—Otros para iguales nombramientos  
en los de Alcañiz (Teruel), Tudela (Na-  
varra) Palma (Balears) y Huelva.

### MISCELÁNEA.

Hemos recibido el número 3 de la *Cró-  
nica de la Guerra*, semanario ilustrado  
que se publica en esta corte bajo la di-  
rección de nuestro querido compañero  
en la prensa D. José Leonard.

Contiene los siguientes notables ar-  
tículos: La guerra.—El cristianismo en  
Oriente.—Los torpedos del mar Negro y  
del Danubio.—Correspondencia de Plo-  
yesti.—La campaña de Asia Menor.—  
Descripción de grabados y ecos de Ma-  
drid.

Entre los grabados figura en primer  
término el retrato de Abdul-Merim-Baja,  
siguiendo después una bonita plana de  
actualidades y otra que representa el en-  
tiero de dos soldados rusos.

El último número de la elegante *Cró-  
nica* llamará justamente la atención, tan-  
to por la instructivo y agradable de su  
texto, como por la limpieza y perfección  
de sus grabados.

Se vende a un real número en las prin-  
cipales librerías.

Hé aquí el programa de la velada lite-  
raria que se verificará hoy en el teatro  
de la Zarzuela:

Primera parte.—1.º Sinfonía.

2.º La preciosa comedia en un acto,  
titulada «Ya pareció aquello», desem-  
peñada por las señoras Valverde y Nes-  
tosa y los señores Castilla, Calvo (don  
Ricardo) y Castro.

Segunda parte.—1.º «Las nubes», lec-  
tura por el Sr. Zorrilla.

2.º «Fantasía brillante sobre motivos  
de Jerusalén», de Gottschalk, ejecutada  
por la señorita Echeverría.

3.º «La jura de Alfonso VI» (narración  
de la leyenda del «Cid», por el se-  
ñor Zorrilla.

4.º «Gran polonesa» (obra 22), de  
«Chopin», ejecutada por la señorita  
Echeverría.

5.º «Un rélo», lectura por el Sr. Zor-  
rilla.

Terce ra parte.—1.º «Muchas pala-  
bras», recitación y salmodia por el se-  
ñor Zorrilla.

2.º «Última esperanza», de «Gott-  
schalk», ejecutada por la señorita Eche-  
verría.

3.º «La verbena de Sevilla», relato  
por el Sr. Zorrilla.

4.º «Cancion húngara», de «Dupont»,  
ejecutada por la señorita Echeverría.

5.º «Lágrimas», lectura por el señor  
Zorrilla.

Entre los asuntos puestos al despacho  
y aprobados en la sesión celebrada ante-  
ayer en el ayuntamiento, lo fué el de un  
empadronamiento general de los veci-  
nos cabezas de familia de esta capital  
que vienen obligados a proveerse de cé-  
dula personal, y los que por sus circuns-  
tancias particulares necesitan este do-  
cumento con arreglo a la ley de presu-  
puestos. A este fin se fijarán bandos y  
se repartirán a domicilio padrones im-  
presos.

Sabemos que el abono extraordinario  
de series de ocho representaciones abier-  
to por la empresa del teatro de Apolo,  
alcanza un gran resultado. Cosa natural,  
puesto que por la infima cantidad de  
cien reales se obtiene un palco con cua-  
tro entradas, y por la de veinticinco una  
butaca, para cualquiera de los dos tur-  
nos, ó sea para las cuatro primeras ó se-  
gundas representaciones de las obras  
más bellas de la literatura nacional.

El editor D. Urbano Manini ha publi-  
cado en su linda biblioteca y puesto a  
la venta en todas las librerías un nuevo  
libro de D. Manuel Fernandez y Gonzá-  
lez, titulado *Las busconas*.

El doctor Oz, zarzuela estrenada hace  
pocas noches en el teatro del Príncipe  
Alfonso, ha sufrido en su libro importan-  
tes variaciones que despojándola de cer-  
tos inconvenientes que perjudicaban a  
su representación, la han convertido en  
una obra aceptable para cuantos quie-  
ran pasar el rato entretenidos, oyendo  
una música agradable y viendo capri-  
chosos trages, luces eléctricas y buenas  
decoraciones.

Ayer continuó en la Sala de lo crimi-  
nal de esta audiencia la vista de la causa  
por asesinato al cochero de Chamberí.

La concurrencia ha sido numerosí-  
sima.

Un caballero, al salir de la sala, notó  
que tenía la cadena colgando del bolsi-  
llo y el reloj había desaparecido.

El hecho es incalificable, dado el sitio  
en que se verificó el robo.

El programa del primer concierto en  
los jardines del Buen Retiro, que tendrá  
lugar hoy, es digno de mención por lo  
escogido. En la primera y tercera parte  
figuran *La Vague* y *James*, tandas de  
vales por el maestro director y compo-  
sitor reputado Sr. Olivier y Metra, y en  
la segunda parte, además de la *ouverture*  
*de Loreley*, de Wallace, ejecutarán una  
fantasía sobre *Rigoletto* los solistas Aven-  
tier, Cautie y Breton.

En la tarde de anteayer se han ex-  
puesto en el sitio designado de antema-  
no, los aparatos para la extinción de la  
langosta por medio del fuego de que es-  
tos días se ha ocupado la prensa. Dichos  
aparatos los manejan cuatro hombres,  
dos los bastidores, y dos que tiran de la  
caja ó cilindro de hierro que va tostando  
el insecto, ofreciendo la particularidad  
de que en uno de ellos viene éste a con-  
tribuir a su destrucción por formar parte  
del combustible que se quema.

Recurrieron sin grande esfuerzo un  
terraplen recién hecho que presentaba a  
la vista muchas dificultades para la mar-  
cha de aquellos, con lo cual se demostró  
qué la tracción podrá hacerse en cual-  
quier terreno.

En Arcater (Illinois), se ha cometido  
uno de los más horrosos crímenes que  
se puedan imaginar.

Sesenta mineros que habían consenti-  
do en una reducción de salario que ha-  
bían fijado los patronos durante la re-  
ciento huelga de la Vermilion Company  
han sido envenenados, con auxilio del  
arsénico, por los huelguistas. A la noti-  
cia de tan atroz atentado, la población  
en masa se sublevó contra los crimina-  
les, que debieron su salvación a haber  
sido detenidos por las autoridades.

Leemos en *La Iberia* el siguiente párra-  
fo que recomendamos al jefe de policía  
urbana:

«Un muy querido amigo nuestro que  
ocupa un elevado cargo en la magistra-  
tura, pasaba anoche a las nueve en una  
berlina por la calle de Tragineros, cuan-  
do al llegar frente a la Maquinaria Agrí-  
cola se hundió el piso, volcándose al mis-  
mo tiempo en un pozo abierto en el cen-  
tro de dicha calle por haberse reventado  
la cañería de las aguas.

Nuestros lectores comprenderán el rato  
que nuestro amigo pasaría dentro del

carruaje volcado, lleno de agua y en los  
momentos en que la lluvia y el granizo  
eran copiosos. Pero lo más chocante es  
que, según le manifestó el Sr. D. Pedro  
del Río, dueño del mencionado estable-  
cimiento, que con sus dependientes auxi-  
lió a nuestro amigo, el piso se encontra-  
ba así desde las cuatro de la tarde y era  
la tercera ocurrencia desagradable que  
se verificaba, sin que en las cinco horas  
transcurridas se hubiese presentado un  
solo dependiente de la autoridad con los  
operarios necesarios para cortar el trán-  
sito de los carruajes, colocando una valla  
y las luces convenientes para avisar el  
riesgo que pudieran experimentar los  
transeúntes.

Llamamos la atención de quien cor-  
responda para que corrija la negligencia  
que haya existido, pues según el dueño  
de la Maquinaria Agrícola pudieron ha-  
berse evitado los peligros que han cor-  
rido las personas que ocupaban los tres  
carruajes que han volcado, no habiendo  
ocurrido más desastres por el celo del se-  
ñor Río y sus dependientes.»

### ACUSACION del Fiscal de S. M. en la causa por muerte violenta del cochero Anto- nio Garcia Perez.

(Continuacion.)

Pero no siempre el acto material está  
en una relación tan íntima y necesaria  
con el pensamiento, que baste por sí so-  
lo a revelarlo, ni siempre tampoco existen  
en el proceso las pruebas naturales y  
directas capaces de suministrar la cer-  
teza de su realidad, y cuando esto suce-  
de y en la imprescindible necesidad de  
conocerlo todo, forzoso es entonces, para  
resolver el problema, recurrir a los ac-  
tos anteriores, concomitantes y poste-  
riores a la ejecución, arguyendo así de  
lo conocido a lo desconocido, del hecho  
externo al hecho interno, hasta apode-  
rarse, por inducción, de lo elaborado en  
las misteriosas regiones de la inteli-  
gencia.

Este es precisamente nuestro caso. Un  
carruaje de plaza, con su caballo, colo-  
cado a la puerta de la casa núm. 2 de la  
calle de Peñón de Chamberí, y el cadá-  
ver de su conductor arrojado en un  
extremo de la planta baja de esa casa:  
hé aquí todo lo material y externo del  
hecho que ha de juzgarse en este proce-  
so. Pero ese carruaje y ese cadáver es-  
plicitan por sí solos aquel hecho en toda  
su integridad? ¿La muerte se causó en  
justa defensa, ó fué resultado de una in-  
tención verdaderamente criminal? ¿Hay,  
ó no, relación entre aquel carruaje y  
esta muerte? ¿Se trata de un homicidio,  
de un asesinato ó de un robo con homi-  
cidio? Lo externo, no dice lo suficiente.  
Los autores callan sobre lo esencial y el  
homicidio se realizó en el interior de una  
casa a puerta cerrada. ¿A dónde recur-  
rir, pues, en demanda de explicación si-  
no a los hechos circunstanciales, a esos  
hechos que no mientan, a esos testigos  
mudos para el oído, pero con articula-  
ción clarísima para el entendimiento,  
que de todo le informan, suministrándole  
la más acabada evidencia de la causa  
que engendró la pasión, de la pasión  
que engendró el deseo, del deseo que  
nutre el ánimo y el fin, mostrándole así  
el delito en toda su plenitud, y el delito,  
como decíamos, en su propia y técnica  
calificación? A ellos ha recurrido el fis-  
cal, en medio de tan procurada oscuri-  
dad y en ellos ha estudiado detenida-  
mente su eficacia y sus conexiones con  
el fundamental, para poder afirmar hoy,  
como lo ha hecho ante la Sala, con plena  
convicción y absoluta tranquilidad de  
conciencia, que el delito cometido por  
los procesados Molló y Aguilar es el de  
robo, con cuyo motivo resultó el homici-  
dio de Antonio Garcia Perez.

Ha tomado el fiscal esos hechos de la  
situación, ó manera de ser social y eco-  
nómica de los procesados, en el momen-  
to inmediatamente anterior a la concep-  
ción del crimen y de sus actos de pre-  
paración y ejecución, y a todo pasará  
una ligera revista, seguro, segurísimo,  
de que al terminarla se habrá desarrol-  
lado en la conciencia de la Sala la cer-  
teza más perfecta de que el delito es  
aquel y no otro, y que la afirmación del  
fiscal en esta parte es el eco fiel de la  
verdad.

Pelayo Enrique Molló, hoy de veinte  
años de edad, abandonó la casa paterna  
a los diez y siete y se incorporó a las  
filas carlistas en los montes de Toledo  
en 20 de Mayo de 1872, sirviendo allí y  
después en Cataluña, a las órdenes de  
Savalls, al parecer con el grado de teni-  
ente de caballería, presentándose de ju-  
lgo a indulto en San Mateo en 9 de Julio  
de 1875, pero sin que la junta classifica-  
dora le reconociera derecho a pensión.  
De San Mateo se trasladó a la casa de su  
padre en Madrid, en la que permaneció  
hasta 25 de Noviembre de 1876, desde  
cuyo día hasta el 28 comió en la de su  
padre y durmió en la de doña Petra  
Pueyo, calle de los Tres Peccos, núm. 12,  
pato.

Antonio Aguilar Jimenez, hoy de  
treinta y tres años, entró en la caja de  
quintos de Valencia el 16 de Mayo de  
1864, sirviendo en las filas del ejército  
hasta 27 de Mayo 1873 que obtuvo licen-  
cia por cumplido, con buena nota y como  
sargento segundo, estando además con-  
decorado con la cruz de plata del Mérito  
militar. En 20 de Julio del propio año se  
incorporó a las filas carlistas, como al-  
férez, sirviendo a las órdenes de Santos  
y Villalain, hasta 21 de Julio de 1875 que

se presentó a indulto en Madrid, titulan-  
dose capitán de infantería, y si bien la  
junta clasificadora informó en el sentido  
de percepción de haber, no consta, sin  
embargo, que llegara a percibirlo. Tam-  
poco resulta el todo de su vida, en el  
tiempo intermedio desde aquella fecha  
hasta el día de su prisión y si, única-  
mente, que desde Julio hasta últimos de  
Agosto durmió en casa de D. Leandro  
Uceda en la calle de las Maldonadas, que  
estuvo de huésped en la calle del Mesou  
de Paredes, núm. 30, segundo, de la que  
salió adeudando a la patrona doña To-  
masa Gutierrez mes y medio de pupilaje  
a razón de siete reales y que D. Ramon  
Molló, padre del Pelayo, condolido de su  
mala situación, le recogió siete u ocho  
semanas en su casa, despidiéndole cua-  
tro ó seis días antes del suceso por no  
poder mantenerlo.

Es decir, pues, que estas dos entidades  
arrastraban en Madrid la vida de los  
verdaderos haraganes, ya que no sea  
dado calificarlos de vagos en el senti-  
do legal de la palabra. Acostumbrados  
de mucho tiempo a las aventuras y me-  
rodeó de las tropas irregulares, perdidos  
los hábitos de trabajo, sin recursos de  
ninguna especie y con sus reminiscen-  
cias y necesidades de jefes y caballeros,  
era natural que concluyeran por donde  
concluyen siempre estos ciudadanos  
intútiles, estos avispones sociales que so-  
lo revelan energía para el juego, el robo  
y el asesinato. Por aquí concluyeron en  
efecto, y así queda explicada la causa  
del crimen, asunto de este proceso, crí-  
men acariciado primero, meditado y re-  
suelto después y revelado en fin por ac-  
tos esternos de preparación y ejecución  
que no es dado equivocar ni combatir.

El primero que entre ellos se exhibe en  
esta sangrienta historia, porque marca  
el tránsito de la resolución a la prepara-  
ción, es el alquiler de la planta baja de la  
casa núm. 2, en la calle de Peñón de  
Chamberí el día 15 de Noviembre de 1875,  
es decir, catorce antes del acontecimen-  
to. El contrato lo firmó Molló, pero de  
acuerdo con Aguilar. ¿Para qué, ó con  
qué objeto alquilaron esta casa? Uno y  
otro afirman que para poner una barber-  
ía. ¿Una barbería? Aguilar se dice bar-  
bero de oficio, pero esto sería cuando  
contaba veinte años, porque a esta edad  
era ya soldado. ¿Barbero todo un títu-  
lo capitán después de doce años del ejer-  
cicio de las armas y de pasar diez y seis  
meses en la ociosidad? El dueño D. Ceci-  
lio Garcia, dice que Molló no le manifes-  
tó qué clase de establecimiento pensaba  
poner en la tienda, y por otra parte, al  
ocuparla el juzgado el día 20, ó sea ca-  
torce después de alquilada, no encontró  
en ella ni bacia, ni navaja, ni paño, ni  
rastros que remotamente indicase que  
allí se hubiese afeitado ni pudiera ser  
afeitado nadie.

¿Qué barbería era esta, en que no ha-  
bía útiles ni barbero? Desengañémonos,  
eso de la barbería es una invención, un  
pretexto cualquiera, y el verdadero obje-  
to de semejante alquiler, aparece clarísi-  
mo, con solo ir un poco más adelante  
en la circunstancia del proceso acerca  
de este particular.

Consta, pues, que frente al local tien-  
da, y como a doscientos pasos de la  
misma, hay un cobertizo con espacio  
para tres carruajes, que corrió también  
con su alquiler. El dueño dice haberlo  
manifestado Molló que lo quería para  
cochera; Molló, que por encargo de  
Aguilar dijo al dueño que era para en-  
cerrar un carro ó carruaje, y el Aguilar,  
que Molló quería encerrar allí uno ó dos  
carruajes.

(Se continuará.)

### BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 11.	Del 12.
Renta perp. 3 por 100.	10'92	10'90
Idem fin de mes.	00'00	10'92
Idem fin del próximo.	11'00	00'00
Renta perp. exterior.	11'15	11'10
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	101'00	00'00
Bonos del Tesoro.	56'25	60'40
Rosgos. Caja Depósitos.	78'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1853.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000		
reales, 1.º Julio 1874.	19'50	19'55
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	19'30	00'00
Id. de 1877.	19'25	19'25
Id. nuevas 1877.	19'00	19'00
Id. de 20.000 Rs.	194'75	195'50
Banco de España.	00'00	97'00
Cédulas del Banco hip.	00'00	00'00
Acciones del mismo.	100'75	100'75
Obligaciones del timb.	47'60	47'60
Londres, 60 días fecha.	4'95	4'95
Paris, 60 días fecha.	4'95	4'95

A última hora quedaba la contratación  
a los precios siguientes:  
Renta perpetua.—Contado, 10'85.  
Idem fin de mes, 10'85.  
Idem fin próximo, 00'00.  
Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie  
interior, 84'30.  
Idem en pequeñas, 84'00.  
Idem serie exterior, 83'60.  
Idem en pequeñas, 00'00.  
Deuda amortizable con interés al 2 por  
100, 23'25.  
Sostenido.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anual por un año en un tomo de 12 números, por 2 rs. 8; por 2 años en adelante a 5; los billetes y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

**DIARIO DE AVISOS.**

...a un precio que en la de anuncios.—La línea de comunionada desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los anunciantes se les rebaja el 25 por 100 de todos los gastos de publicación...

**FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.**

**ESTACION DE MURCIA.**

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34.	11 y M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. núm. 33.	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	8 y 33 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. núm. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**

Se insertan en este periódico los precios siguientes:

Pequeños á 1 columna.	60 rs.
Medianos á 2 id.	120 "
Grandes á 3 id.	240 "

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas de desque- nas en nuestro establecimiento se le co- brarán los siguientes precios:

Pequeños á 1 columna.	30 rs.
Medianos á 2 id.	60 "
Grandes á 3 id.	120 "

En nuestro establecimiento se imprimen tarjetas de desque- nas á cualquier hora que se encargue, en papel con hilo ó sin él, acuñadas ó elevadas, y tarjetas funerarias propiamente dichas, con hilo ó con di- versos adornos, acompañados los cor- respondientes sobres finos y rios.

**REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia. CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877,**

á real uno. En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**Boletín religioso.**

**Santos de mañana.**—Sta Benilda, s. Vito, s. Modesto, y sta. Crescencia mrs. y el Stmo. Cristo del Rayo, patron de Moratalla.

**Jubiló.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Conchinas y en la de Ntra. Sra. del Rosario.

**Cultos.**—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mos que al Sagrado Corazon de Jesús, dedica el Apostolado de la Oracion, para im- plorar el pronto remedio de las nece- sidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continua este devo o ejerci- cio en la iglesia de religiosas Justina- ros de Madre de Dios, con exposicion de S. D. M. á las 6 de la tarde.

—Continua el religioso y devoto vo- nerario, que en la iglesia de las religio- sas de Sta. Verónica se consagra á San Antonio de Pádua, al toque de oracio- nes hasta el domingo 17, en el cual terminará y se hará la funcion á las 9 y media de su mañana, panegirizando las virtudes del santo el Sr. Dr. D. Félix Martínez Espinosa, y por la tarde á las 3, predicará el Sr. D. Antonio Vidal y Gner.

portero de la plaza de Fontes número 1, dará razon 21

**CINTURON CONFORTANTE DE VENUS.**

Cura y corrige las relaciones de caderas y enfermedades de la matriz, tornando en mujeres fecundas las que, por estas lesiones, se ven privadas de tener hijos. Vendese en todas las far- macias correspondientes del liceo de Cabello y Gutierrez. Se remiten á pro- vincias francas y certificadas. Pedidos y correspondencias á D. M. C. Meson de Paredes, 9, principal, derecha, Ma- drid. 27.

**Aceite de bellotas**

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, legi- stas y farmacéuticos, para quitar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfer- mizo. Obra como profectico (higié- nico), y como terapéutico en la ca- llería.

Vendese á 7 rs. frasco en el es- tablecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**

Con tanta razon llamada «El perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve al más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fa- tiga, posturacion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Barrios, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Barrios, droguerías, plaza de Mucada, nú- mero 3, Barcelona 103 24.

**NO MAS FUEGO.**

50 años de buen éxito.

Alimento BOYER MICHEL, de Aix (Pro- vence), recupera al fuego sin dejar la me- nor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las co- jeras recientes y antiguas, los esguince- mataduras, alambes, moletas, debilidad de pi mas, etc.

París, Boreauil, 7, rue de Jouy—Madrid, por menor, á 42 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

**EAU FIGARO**

En dos días no queda ni una cana! Nuevo frasco.—Medalla de Oro.

Especialidad de tinturas en to- dos colores, pro- resivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

Sociedad de Higiene Francesa, 1, Boulevard Bonne-Nouvelle, París.

Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

En Murcia, D. R. Almazan y D. P. Leal.

**Sección mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.**

Precios del día 14

Trigo del país de 11 73	13 50
Cebada . . . . .	6 00
Maiz . . . . .	0 00

**PESCADERIA.**

Clases y precios del pescado vendido hoy

Mujol . . . . .	17
Alacha . . . . .	12
Boza . . . . .	12

**Comunicaciones.**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad- ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11 30 m.	3 30 l.
— de Tortosa	8 30 t.	5 30 m.
— id. de Barcelona	9 30 n.	10 30 m.
— de Lora y		
— Almería	9 10 m.	12 30 l.
— Alicante	8 30 n.	12 30 l.

El despacho de reja estará abier- to desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para el recargo postal del Estado y hacer recibos con el certificado de recibidos, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

No cerrarán las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de certificados de esta administracion, de los de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón de esta administracion, media hora antes de la salida de cada expedi- cion, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876. Miguel G. de Lis-ruc.

**LECCIONES ELEMENTALES**

de Economía política y Estadística Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad Libre de Murcia.

Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lec- tura y se vende á 16 rs. en Murcia o se envia fuera, franca de porte, al que remita en letra 19 rs.

A los librerías que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en adelante el 20 por 100 de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al es- tablecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 en Murcia.

**Relaciones de líneas**

vísticas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comi- siones de evaluación.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**Féas de vida y hojas**

DE SERVICIO

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

**La Condessa Hortensia**

por Méry

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos

**Letras en blanco para giro**

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Se timbra**

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**Anuncios.**

**OJO.**

Por cuenta del propio cose- chero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba: el

**UNA SOLA VEZ**

QUE SE PROBE EL PURGANTE O REFRESCO GA- SEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para deshecho todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentran hoy. Tal es su gr-r-r-rino sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que se produce y la economía con que se y abtine, pues la caja con doce papeles, aliada á cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.**

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un re- fresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

**ANTIDOTO SOBERANO**

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por au-bos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echara abajo á la tan recordada purga de «litrato de Magnesia»; es la esencialidad, en una palabra, que como simple pur- gante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Deposito en Valen ia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin. — Deposito en Mur- cia, farmacia de D. Jos. Moreno, plaza de la Libertad.

**ALELUYAS,**

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cro- nologia de reyes, de santos, de baraja, ilum- nados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**PERFUMERIA.**

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido «injas negras y de color, de de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de pievo y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; «lotina» blanca y rosada para el rostro; Argemone Desous ó polvos de flores, que aventajan á todos los polvos de arroz; «velutina» Viard adherente é invisible; agua de flor de ly- blanco nieve de Cleopatra; «soberbia» blanco inglés-rosa; leche de almendras para descolorir; «rosal de Venas» para señoras palidas; «ortizime» vegetal para tintar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Goumont para el pelo; «ofata», polvos y agua dentífica de J. V. Bour; polvos dentíficos de Balthaz; «odontalgia» de Philippe para la conservación y her- tización de los dientes; «Hydrole de Guano», ucor hiximico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; «preparador» á la base de quin- quina para el entretencimiento del cabello y la barba; «elixir» dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; «Fossil Powder» de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite «macassar» de Rowland para el cabel- lo; «Kilidor» de Rowland para purificar el cutis; «odonto» de Rowland; polvos aro- máticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche antifebril para la sanidad y blanqueo del rostro; agua uodora para quitar manchas de tinta; «beaccia» para quitar manchas; fluido «latif» de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; «jabon» de familias, de «ozito» de los Brindis, balsámico de Goudron, de M. nt-Berno de Desobus, de almendras, agua aromática-es hituosa del parraso, y otras tinturas, jabones, cremas, acei- tes, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de Olog- eet, ect., todo procede de las mejores fabricas de París, Londres y Madrid.

**CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.**

La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta ya con correspondientes artísticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurren en la terrible lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en Asia.

Con este motivo abre una suscripcion extraordinaria á los pre- cios de

Por 6 meses: en Madrid 18 pesetas, y 21 en provincias.

Por 3 meses: en Madrid 10 pesetas, y 11 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías de España, Portugal y América, y en su administracion, «arretas, 12, principal, Madrid, enviando el importe en libranzas ó sellos de comunicaciones. En Murcia en la calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

**DICCIONARIO DE LAS METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.**

DE D. JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7,500 refranes, glosados los que lo necesi- tan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas.

Se vende al precio de 30 reales yallon en Madrid en las librerías de Bailly Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Principe, y de Aguado, plaza de Montejos.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Vidua de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En torca: Campoy, calle de Santa Rita

**BAÑOS DE S. ANTONIO.**

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. 14

**TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro,**

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.